+

Cabildo.

En la villa de [illegible] a [illegible] dias del mes de diziembre de mill y
quinientos e cincuenta y [illegible] años se juntaron a cabildo
estando en las casas de su ayuntamiento [illegible]
segun lo an de costunbre con [illegible] Juan de Molina [illegible]
[illegible] ayuntamiento [illegible] publico desta villa para
[illegible] de [illegible] tocantes al servicio
de su majestad y bien publico desta villa, es a saber
Juan de Molina y [illegible] de Cazalla alcaldes
ordinarios desta villa y Lorenço [illegible] y Pedro
de [illegible] y Juan Alvarez [illegible] Garcia [illegible] alguacil y Juan
del [illegible] regidores desta villa y ansi juntos
como concejo acordaron lo siguiente

que se [illegible] el solar de la plaça de junto al muro [illegible] y se de a censo y se pregone.

dixeron que por quanto junto al muro
de la [illegible] y huerto que fue
cercado de [illegible] que esta
[illegible] desta villa [illegible] de
solar [illegible] entrar [illegible]
[illegible] diziendo que es suyo y porque en todo
tiempo se [illegible] la verdad manda
ron que se [illegible] por
[illegible] solar [illegible]
[illegible] por donde solia estar [illegible]
[illegible] e [illegible] y que [illegible]
[illegible] calle [illegible]
[illegible] se venda por [illegible]
[illegible] desta villa y se de a censo
a [illegible] quien mas diere por el [illegible]
[illegible] se [illegible]
[illegible] entiendan lo que se [illegible]
[illegible]

solar de tras del [illegible] almaçara.

Asimesmo mandaron que se venda [illegible]
solar que esta entre la almaçara y la
[illegible] desta villa y se de a censo a la
persona que mas diere por el y que se pregone
[illegible]

solar de frente de el almaçara.

Asimesmo acordaron que se venda a
censo solar [illegible] para una casa
[illegible] almaçara
desta villa junto [illegible] de doña
Juana de Cazalla [illegible]
[illegible] y que se de a censo a quien
mas diere por el y que se [illegible]
[illegible]

solar de junto al guerto de la [illegible].

Ansimesmo mandaron que se venda
[illegible] solar que esta junto [illegible]
[illegible] con el guerto de la [illegible] y la calle
que va a [illegible] y se de a censo